

PLAN DE MEJORAMIENTO

REPRESENTANTE LEGAL		MIRAMA LOPEZ ZAMUDIO	ENTIDAD		INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE				
PERIODO DE EJECUCIÓN		01/08/2023 A 31/12/2023	VIGENCIA EVALUADA		2022				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		19/07/2023							
DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORÍA	CAUSAS	ACCIONES DE MEJORA	META	RESPONSABLE		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (A SEIS MESES)		PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
				Nombre	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
<p>Revisada la ejecución de ingresos con recursos del SGR, rendida en plataforma SIA-CASANARE año 2022, del formato F7_CDC_ANEXOS_SYSTEMAGENERALDEREGALIASGASTOS.XLS, el cual registra un valor de \$5.418,399,835, de los cuales no se muestra movimiento alguno en el ingreso, sin embargo, se encuentran proyectos en ejecución por este concepto, que por demás el IFC es ejecutor; así mismo el Instituto informó, que la información de los proyectos se maneja en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación, (SMSCE) de Regalías.</p> <p>Ahora, mediante este sistema, el Minhacienda autoriza al IFC, pagos a través del portal de dicho ministerio; por lo que se debe estar dando ejecución en un presupuesto independiente de regalías, pero sin situación de fondos SSF, en aras de hacer un seguimiento real desde presupuesto conforme al encargo de dichos recursos.</p>	<p>Esta situación se da por ausencia de políticas financieras acordes con la realidad de los ingresos de la entidad, y por deficiencias en los controles financieros que hagan seguimiento a la universalidad de los recursos del SGR.</p>	<p>Se reportarán los recaudos correspondientes al SGR identificando mediante una nota si el respectivo ingreso se realiza con situación de fondos (si el IFC sitúa los recursos de manera directa); o sin situación de fondos (si los recursos son situados por una entidad distinta al IFC) en los formularios diseñados para los registros de la ejecución de ingresos de la entidad ejecutora IFC, del aplicativo SIA-CASANARE. Así mismo para los formularios dispuestos por el ente de control se consignará el acumulado de la ejecución de ingresos desde el primero de enero hasta la fecha de corte que se reporte en los formularios correspondientes.</p>	<p>Realizar el reporte de la ejecución de ingresos con o sin situación de fondos del Sistema General de Regalías, haciendo las aclaraciones correspondientes en el 100% de los informes que rinda el IFC al ente de control.</p>	Mirama Lopez Zamudio	Subrente Administrativa y Financiera	01/08/2023	30/12/2023		
<p>La cartera castigada del IFC desde el año 2012 a la fecha ha pasado de 238 obligaciones a 644, incrementando su valor de 2,350 millones a 7,554 millones de pesos, es decir un aumento de 5,204 millones, siendo un 321% en diciembre de 2022, con disminución de 266 millones menos respecto al corte de 2021</p>	<p>Al igual que la cartera vencida, el comportamiento de la cartera castigada no presenta una gestión efectiva por parte del Instituto Financiero de Casanare IFC, el valor de estos créditos que ha pasado largo tiempo de los respectivos desembolsos no se ha logrado el recaudo de los mismos.</p>	<p>Contratar como mínimo un (1) gestor de cobro de forma permanente para la gestión de esta cartera.</p>	<p>Entrega de poder a apoderado externo en los 30 días siguientes al cumplimiento de los criterios de envío a cobro.</p>	Mirama lopez zamudio	Gerente	01/08/2023	30/12/2023		
<p>En la primera fase, que involucra la etapa de cobro preventivo y administrativo, que si bien cuenta con personal de apoyo del área de cartera para fortalecer la gestión de cobro con llamadas, mensajes de texto, envío de correspondencia y visitas individualizadas, a través de personal que ejerce esta gestión de cobro; se observó que no se hace una depuración de forma permanente a la situación de cada crédito, además no se evidencia que se haga actualizaciones con los funcionarios de la entidad quienes estabn dedicados a la realización de seguimiento en la recuperación de cartera</p>	<p>Se observa en la etapa de cobro jurídico, que la cartera es demasiado alta, hecho que llama la atención respecto de la poca efectividad en su recuperación.</p>	<p>Entrega de poder a apoderado externo en los 30 días siguientes al cumplimiento de los criterios de envío a cobro</p>	<p>Realizar informe trimestral a la gestión de los apoderados externos</p>	Mirama Lopez Zamudio	Gerente	01/08/2023	30/12/2023		
		<p>Elaboración de informe de seguimiento trimestral a la gestión de los abogados</p>		Adriana Paola Alvarado Salamanca	Subgerente Comercial y de Crédito	01/08/2023	30/12/2023		